Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

INFORME DE SUPERVISION

SIGME

TIPO DE SOLICITUD	INFORME DE SUPERVISION

DATOS CONTRATO / CONVENIO

Dependencia	Grupo de Gestión Ambiental - Dirección Administrativa			
Seleccione Tipo Cto	Nro	294	Vigencia	2024
Clase Contrato	PRESTACION SERVICIOS			

OBJETO

Realizar el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los tableros eléctricos, pararrayos y paneles solares de la Sede Principal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

fecha Firma	2/05/2024
fecha Inicio	6/05/2024
Fecha fin	30/11/2024

MODIFICACIONES PLAZO

TIPO MODIFICACION PLAZO	FECHA FIRMA	FECHA DESDE	FECHA HASTA

INFORMACION CONTRATISTA

Nombre Contratista	SINERGY JDF SAS		
Tipo Identificacion	NIT	Nro	901.573.432-5
Tipo Persona	PERSONA JURIDICA		
Nombre Representante Legal	DIEGO FERNANDO LUGO LUNA	C.C. Representante Legal	1.024.499.272

SUPERVISION

Tiene Interventoria?	NO		
Nombre Supervisor	KATHERINE ALEJANDRA RINCON SIERRA		
Tipo Identificacion	C.C.	Nro Identificación	1.019.034.935

APOYO A LA SUPERVISION O SUPERVISORES

NOMBRE SUPERVISOR(ES) O APOYOS	IDENTIFICACION
KATHERINE ALEJANDRA RINCON SIERRA	1.019.034.935
HOLLMAN ANDRES BARBON FLOREZ	1.024.515.476
YESSICA LORENA ROMERO VERGARA	1.014.266.599

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

INFORME DE SUPERVISION

SIGME

ESTADO FINANCIERO

Valor Inicial	$	9.096.960,00
Valor Modificaciones	$	-
Valor Total	$	9.096.960,00
Valor Pagado	$	2.755.760,52
Valor a pagar	$	2.547.859,48
Valor Ejecutado a la Fecha	$	5.303.620,00
Saldo por Ejecutar	$	3.793.340,00

CDP

Objeto Gasto / Proyecto Inversion	Fecha CDP	Valor CDP	Nro CDP
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	5/03/2024	$ 5.000.000,00	55924
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	5/03/2024	$ 10.000.000,00	55924

CRP

Objeto Gasto / Proyecto Inversion	Fecha RP	Valor RP	Nro RP
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	2/05/2024	$ 5.000.000,00	122024
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2/05/2024	$ 4.096.960,00	122024

RESERVAS PRESUPUESTALES

Nro Memorando	Fecha	Valor Reserva	Nro reserva

MODIFICACIONES VALOR

Tipo Modificacion Valor	Fecha	Valor Modificacion	Nro RP

ORDENES DE PAGO - HISTORICO

Concepto	Fecha	Valor Orden de pago	Nro Comprobante
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARA(	29/07/2024	2055304,31	405424
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARA(	20/11/2024	700456,21	900224

VALORES A PAGAR

Concepto - Factura	Fecha	Valor Pendiente de Pago	Nro Comprobante
Factura preventivo SIN 220	12/04/2024	1341199,48	Pago 003
Factura correctivo SIN 221	12/04/2024	1206660	Pago 004

ESTADO LEGAL

GARANTIAS

Nro Poliza	Tipo Amparo	Valor Asegurado	Vigencia(Hasta)	Compañía Seguro
11-44-101224517	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	909.696	30/05/2025	Seguros del estado
11-44-101224517	Cumplimiento - Pago de salarios	454.848	30/11/2027	Seguros del estado
11-44-101224517	Cumplimiento - Calidad del servicio	909.696	30/05/2025	Seguros del estado
11-44-101224517	Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	909.696	30/05/2025	Seguros del estado
11-40-101062940	Responsabilidad civil extra contractual	260.000.000	30/11/2024	Seguros del estado

MODIFICACIONES QUE NO SEAN VALOR Y PLAZO

Objeto Modificación	Fecha	Observacion

EJECUCION CONTRATO

Obligaciones - Entregables	Cumplimiento	Observaciones
a) Suscribir los formatos y demás documentos que resulten necesarios para la realización del servicio a prestar.	SI	La obligación se desarrollo conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales.
b) Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, la garantía única de cumplimiento, establecida en el contrato, y mantener actualizadas las mismas durante la ejecución y liquidación, así como el término señalado para cada una.	SI	La obligación se desarrollo conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales.
c) Cumplir con el objeto del contrato, las condiciones y especificaciones técnicas y económicas, manteniendo los valores ofertados durante la ejecución del contrato.	SI	La obligación se evaluará frecuentemente hasta finalizar el contrato. Por medio de seguimientos a las obligaciones y visitas programadas.
d) Presentar dentro de los primeros tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio un cronograma, donde se propongan las fechas para realizar las actividades de diagnóstico de equipos y mantenimiento preventivo durante la ejecución del contrato, y enviarlo a la supervisión para su aprobación.	SI	El contratista remitio el cronograma, proponiendo fechas de las actividades y mantenimientos el cual ya fue aprobado para continuar con la ejecución contractual.
e) Elaborar un diagnóstico técnico (sin costo adicional para la Superservicios) del estado de funcionamiento de los elementos objeto de este proceso y presentarlo durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del cronograma.	SI	Posterior a las visitas de diagnostico el contratista realizó el respectivo informe, el cual ya fue aprobado para dar continuidad con la ejecución contractual.
f) Elaborar hoja de vida de cada uno de los equipos, que contenga: 1. Diagnóstico inicial de acuerdo con lo establecido en la obligación precedente. 2. Registro de todas las intervenciones incluidos los mantenimientos preventivos y correctivos. 3. Ficha técnica de los repuestos suministrados en los mantenimientos realizados. 4. Copia de esta hoja de vida deberá ser entregada a la Superservicios al final de la ejecución del contrato.	SI	El contratista realizó el envio de las hojas de vida, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales. El contratista realizó el envio del informe, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales. El contratista ha incluido las intervenciones en el informe correspondiente, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales. El contratista por el momento no ha requerido suministrar repuestos. Se solicitará las hojas de vida actualizadas, una vez se acerque la fecha de finalización del contrato.
g) Realizar un mapa de la red eléctrica de la sede.	SI	El contratista realizó el envio del mapa de red de la sede, dando cumplimiento a esta actividad.
h) Informar con al menos diez (10) días de anterioridad en caso de requerirse la suspensión de la energía del edificio, para efectuar cualquiera de los mantenimientos contratados.	SI	Se dio cumplimiento con el protocolo establecido para poder desarrollar las actividades que requirieron suspender la energía del edificio.
i) Realizar los mantenimientos sin que implique dejar de proveer el servicio de energía a la entidad por más de dieciséis (16) horas, en horarios no hábiles (no laborales) y asimismo asegurar la permanencia y continuidad del servicio en los horarios y días hábiles (laborales).	SI	Se dio cumplimiento con el protocolo establecido para poder desarrollar las actividades que requirieron suspender la energía del edificio. Adicionalmente se conto con el acompañamiento del contratista encargado de la planta electrica para evitar intermitencias en el servicios de energía.
j) Disponer durante la ejecución del contrato del personal calificado, capacitado e idóneo para cada una de las maniobras de mantenimiento.	SI	Se ha dado cumplimiento con el personal calificado para el desarrollo de las actividades. El personal que asiste a ejecutar las actividades fue el que se presento en la oferta inicial.
k) Entregar un Informe de las actividades de mantenimiento efectuadas; tratándose de mantenimiento correctivo, deberá adjuntarse al mismo, las fichas técnicas de los repuestos instalados en los equipos.	SI	El contratista realizó el envio del informe de actividades desarrolladas, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales. Respecto a los mantenimientos correctivos esta pendiente el envio del informe con la respectiva propuesta de cotizacion de lo que se requiere.
l) Entregar al supervisor del contrato, el registro, certificado y/o informe de calibración de los equipos que sean utilizados en los mantenimientos preventivo y correctivo.	SI	El contratista realizó el envio de los certificados de los equipos utilizados, dando cumplimiento a esta obligacion.
m) Suministrar repuestos nuevos, originales que cumplan con los parámetros técnicos exigidos por el fabricante de la marca y asimismo que cumplan con las medidas de seguridad y calidad dictadas por el reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigentes. En el evento de ser necesario el reemplazo de repuestos no contemplados en el contrato, el contratista debe informar a la Entidad la novedad junto con un diagnóstico que justifique la necesidad de cambio, anexando la cotización correspondiente al supervisor del contrato, el cual solicitará dos (2) cotizaciones adicionales que permitan verificar el precio en el mercado y posteriormente, autorizar la cotización más favorable para la Entidad.	SI	Hasta el momento, no se ha requerido el cambio de repuestos ni se ha tenido la necesidad de llevar a cabo el mantenimiento correctivo.
n) Disponer de todos los elementos y herramientas necesarios que se requieran para efectuar los mantenimientos y diagnósticos.	SI	El contratista ha dispuesto de todos los elementos y herramientas necesarios que se requieran para efectuar los mantenimientos y diagnósticos.
o) Instalar las respectivas señalizaciones de seguridad, durante y después de la ejecución de los mismos de los mantenimientos y diagnósticos	SI	Esta obligacion a la fecha no ha sido necesario realizar señalización de seguridad ya que se cuenta con el acompañamiento de SST donde indica que para la ejecucion contractual debido a que se realiza en zonas de acceso restringido en las cuales no se requiere señalización, ademas las actividades realizadas no representan riesgo alto para las personas.
p) Prestar el servicio en llamados de emergencia en caso de requerir asistencia técnica o mecánica, con un tiempo de respuesta no mayor a dos (2) horas.	SI	El contratista ha atendido a los llamados de emergencia, para poder revisar el funcionamiento de los paneles solares.
q) Estar disponible las veinticuatro (24) horas del día, en ocasión a la presentación de cualquier daño eléctrico que se pueda presentar en el edificio y realizar las reparaciones necesarias en el tiempo oportuno o sugiriendo recomendaciones para los respectivos ajustes y funcionalidad del sistema.	SI	Durante la ejecucion del contrato no se ha requerido la presencia del contratista por daños electricos en el edificio, sin embargo, el contratista atiende a los llamados requeridos por la Entidad.
r) Asistir a las reuniones que se le convoquen por parte de la supervisión, a efectos de absolver dudas e inquietudes frente a la ejecución del contrato; Garantizar el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de los residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos producto del uso y mantenimiento preventivo y correctivo, por medio de la entrega de las respectivas certificaciones de destino final de dichos residuos, por parte de las empresas autorizadas por la autoridad ambiental para dichos procesos, e informar al supervisor o a quien este delegue cada vez que se generen residuos, así como la entrega de certificados de disposición final	SI	El contratista ha asistido a las reuniones programadas y hasta el momento no se han generado residuos. Respecto a los productos utilizados en los mantenimientos se hace el seguimiento de su tratamiento y/o disposicion.
s) Cumplir con los parámetros de la gestión y manejo de los elementos que puedan llegar a generar algún tipo de contaminación ambiental, el contratista debe, anexar a la factura y/o cuenta de cobro el certificado de disposición final de residuos peligrosos, y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos dentro de los parámetros establecidos en el Decreto 4741 de 2005.	SI	Respecto a los productos utilizados en los mantenimientos se hace el seguimiento de su tratamiento y/o disposicion, durante la ejecucion contractual no se han generado RAEES debido a que no se ha requerido cambio de piezas.
t) Garantizar que todos los empleados vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos riesgos laborales y demostrar la certificación de pago durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista ha presentado seguridad social vigente en visitas programadas para el desarrollo de las actividades.
u) Entregar a sus operarios los Elementos de Protección Personal (EPP), requeridos para el ejercicio de las funciones y actividades requeridas para el cabal cumplimiento del contrato.	SI	El contratista cumple con los elementos de protección personal para las actividades que lo requieren.
v) Cumplir con toda la normatividad vigente asociada a los temas Ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Seguridad y Privacidad de la Información que apliquen en la entidad para todos los contratistas.	SI	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento a la nortamitividad exigida para el desarrollo de las actividades.
w) Conocer y adoptar las medidas establecidas en la Resolución 1409 de 2012 modificada parcialmente por la Resolución 3368 de 2014, expedidas por el Ministerio de Trabajo, o norma que la modifique, adicione o aclare, previa a la realización de trabajo en alturas; para lo cual deberá aportar al Supervisor del contrato, el certificado o carné que habilita la persona que disponga para ejecutar los trabajos de mantenimiento en la Entidad.	SI	El contratista presento los certificados de trabajo en alturas de las personas que estan ejecutando la actividad, sin embargo por recomendación de SST solo se requiere uso de elementos de proteccion en trabajo de alturas cuando se manipule el sistema de apantallamiento.
x) Garantizar la calidad de los bienes suministrados e instalados en ocasión a los mantenimientos como mínimo seis (6) meses a partir de la fecha de recibo a satisfacción.	SI	Se llevo a cabo el mantenimiento correctivo de la planta solar.
y) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	SI	A la fecha el contratista ha mantenido estricta reserva y confidencialidad sobre la informacion que se da a conocer para la ejecucion del contrato .
z) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SI	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento a la nortamitividad exigida para el desarrollo de las actividades.
aa) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007; sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011.	SI	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento a la nortamitividad exigida para el desarrollo de las actividades.
bb) Asegurar la disponibilidad de la totalidad de los bienes a proveer dentro de los repuestos requeridos y la calidad de los mismos.	SI	Hasta el momento, no se ha requerido el cambio de repuestos ni se ha tenido la necesidad de llevar a cabo el mantenimiento correctivo.
cc) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo y que se deriven por la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	SI	El contratista al corte de este informe, ha dado cumplimiento a los conceptos derivados del objeto contractual.
dd) Las demás obligaciones que se deriven a través de la ejecución del presente contrato.	SI	A la fecha han cumplido con los requerimientos solicitados para la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los 5 de diciembre de 2024

KATHERINE ALEJANDRA RINCON SIERRA
Supervisión

(Firma)
(Nombre)